



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA LA SOLANA

Aprobado por la Junta Vecinal de Villaescusa la Solana con fecha de 18 de mayo de 2026, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del monte público n.º 56 Los Balabrucos y las fincas rústicas de Villaescusa la Solana que constituyen el coto de caza BU-10.746, se expone al público por una plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudiera presentarse.

– *Objeto del contrato:* el presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública del aprovechamiento cinegético del M.U.P. número 56 «Los Balabrucos» y fincas rústicas de Villaescusa la Solana, con una superficie aproximada de 477,92 ha.

– *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de adjudicación: oferta económica más ventajosa.

– *Duración del contrato:* será de siete campañas cinegéticas, comenzando la campaña 2026-2027 y finalizando la campaña 2033-2034, pudiéndose prorrogar si hay mutuo acuerdo entre ambas partes contratantes por otros tres años más.

– *Tipo de licitación:* se señala al alza en la cantidad de 3.000 euros, más el 21% de IVA por cada campaña cinegética.

– *Forma de pago:* la primera anualidad se pagará a la firma del contrato, y las restantes con anterioridad al 15 de junio de cada año de vigencia del contrato.

– *Garantía provisional:* 300 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

– *Presentación de proposiciones:* en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría, los lunes de 5:30 a 8:00 horas, durante diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Celebración de la subasta:* el primer lunes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Villaescusa la Sombría, a 18 de mayo de 2026.

El alcalde pedáneo,
Javier Fernando Martínez Alonso